

SANTA CRUZ, 17 de Abril de 2017.-

VISTOS :

La Ley N° 19.886 y su Reglamento sobre Compras Públicas, y las facultades que me confieren la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones:
El Decreto Exento N° 0698 de fecha 21 de Marzo del 2017, que llama a Propuesta Pública.
El acta de evaluación de fecha 13 de Abril de 2017.

CONSIDERANDO :

Estos antecedentes; que, mediante la adquisición **N° 3864-7-LE17**, se convocó a licitación pública < 1000 UTM, con el objetivo de adquirir Insumos Médicos para la Dirección de Salud Municipal, con cargo al Presupuesto de Salud.

Que, una vez cerrada la citada licitación, se procedió a realizar el Acto de Apertura Electrónica, en la cual se recibieron 28 ofertas, las que fueron evaluadas según los criterios de evaluación establecidos.

DECRETO :

1.- ADJUDÍQUESE, la licitación pública **N° 3864-7-LE17**, a las siguientes empresas:
FARMACEUTICA CARIBBEAN LTDA., Rut.: **EDUARDO AWAD MANZUR RUT:**
COMERCIALIZADORA Y DISTRIBUIDORA MEDICA LIMITADA RUT: **INMED**
DROGUERIA LIMITADA RUT.: **DIPROMED S.A. RUT:** **INSUMOS**
DESECHABLES MARCELO SEGUEL ALBORNOZ EIRL RUT: **SOC. PRODIAGNOSTICA**
LIMITADA RUT: **COMERCIAL PARAMED LIMITADA RUT:** **SILVIA**
CECILIA DE SANTA TERESI GOTTLIEB VENEGAS RUT: Respectivamente, ya que, según evaluación realizada, resulto ser la propuesta más ventajosa para los intereses, del municipio.

2.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL WWW.MERCADOPUBLICO.CL.



CARLOS MANUEL ROJAS CONTRERAS
Secretario Municipal (S)



GUSTAVO WILLIAM ARÉVALO CORNEJO
Alcalde Municipalidad Santa Cruz

C.c.:

- 1.- Archivo alcaldía (02)
- 2.- Finanzas (01)
- 3.- Dirección de Salud Municipal (02)
- 4.- Transparencia (01)